

VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL: DENOMINACIÓN DE ORIGEN, INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y OTRAS.

Seminario Realidad Nacional: Agroalimentaria



Dra. Patricia Sánchez Trejos, CeNAT/ Área de
Gestión Ambiental. Programa Agromática.
patricia.sanchezcr@gmail.com

AGENDA

¿Qué es desarrollo rural territorial?

Definiciones básicas

Ventajas & Desventajas

Beneficios para el consumidor

Beneficios para el productor

Beneficios para la comunidad

Marco de referencia

Requisitos & Herramientas

Estrategias

¿QUÉ ES DESARROLLO RURAL TERRITORIAL?

“Proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la **participación concertada y organizada de todos los actores sociales** existentes en dicho territorio, orientado a la **búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores.**”

Artículo 3. Definiciones, inciso i) Desarrollo rural territorial, Ley No. 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

¿QUÉ ES ECADERT?

El desarrollo rural territorial, se promueve dentro del marco de la ECADERT del SICA.

ECADERT es una estrategia regional y políticas nacionales, que **fortalece e impulsa las potencialidades y mejora las condiciones de vida en las zonas rurales** de Centroamérica y República Dominicana.

Construye una sólida institucionalidad social, que impulse y facilite el **desarrollo solidario, incluyente y sostenible.**

DEFINICIONES BÁSICAS

DENOMINACIÓN DE ORIGEN: “Denominación geográfica, designación, expresión, imagen o signo de un país, una región o localidad, útil para **designar un bien como originario del territorio de un país, una región o localidad** de ese territorio, y cuya **calidad o características** se deban **exclusivamente** al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y humanos.” Ley de marcas de Costa Rica, N. 7978. Gaceta N. 22 del 1 febrero del 2000.

INDICACIÓN GEOGRÁFICA: “Una indicación que **identifica un producto como originario del territorio de un país, o de una región o una localidad** de ese territorio, cuando **determinada calidad, reputación u otra característica** del bien sea imputable **fundamentalmente** a su **origen geográfico**. Todo signo o combinación de signos, en cualquier forma, serán susceptibles de constituir una indicación geográfica.” Ley N° 8632, Modificación de Varios Artículos de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Ley N° 7978, del 28 de marzo del 2008, Gaceta N.80, del 25 abril del 2008.



VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Ventajas:

Protege la tipicidad del producto.
Protege la agricultura tradicional.
Satisface las exigencias del consumidor.
Mejora la condición socioeconómica de los territorios con desventajas competitivas.
Reduce la cadena productor-consumidor.
Se apoya a organizaciones de pequeños productores.
Promueve la participación de grupos minoritarios.
Crea conciencia de precios justos.
Se promueven: salarios justos; desarrollo rural; prevención primaria de la salud; protege los valores, la cultura y el patrimonio gastronómico.
Fomenta la sinergia entre los sectores industrial, agro turístico y artesanal, por medio de un modelo agro sostenible de desarrollo rural de la región.
Se adapta en Costa Rica la legislación Europea, mediante: la ley de Marcas N. 7978 y el reglamento por el Decreto N. 33743-COMEX-J .

Desventajas

No hay suficiente conocimiento del tema.
No hay cultura de valorar los productos propios.
Confusión por la terminología internacional.
Tendencia a copiar reglamentos sin tomar en cuenta la realidad nacional.
Tendencia a burocratizar sistemas.
~~Se puede perder la filosofía de equidad y desarrollo.~~
Falta el desarrollo de masa crítica y de trabajos interdisciplinarios e interinstitucionales.
Se necesita mucha organización y una buena distribución de las ganancias
Puede crear disputas regionales.

BENEFICIOS

CONSUMIDOR

- Origen conocido.
- Certificación de un proceso tradicional de elaboración.
- Reconocimiento de rasgos externos y atributos del producto.
- Control independiente y garantía de poderes públicos.
- Etiquetaje con información clara y transparente.

PRODUCTOR

- Rescate de la identidad cultural a través de preservar y valorar:
 - los años de historia,
 - la experiencia,
 - el paisaje,
 - las tradiciones propias del cultivo y del terreno.
- Mejor control.
- Valor agregado.
- Mejor imagen.

BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD

- Integración de las poblaciones.
- Fortalecimiento de la actividad económica y organizacional.
- Desarrollo socio – cultural.
- Establecimiento de ventajas competitivas.
- Propicia un entorno y ambiente saludable y sostenible.
- Contribuye a la marca país.

Marco de referencia

Producto:

- Calidad superior
- Notoriedad
- Único



I.G.

Reconocimiento

- Ley + Decreto
- Apoyo Técnico

Organización:

- Delimitación área
- Reglamento Técnico



Mercado

Técnicas & Herramientas: Pliego de condiciones

1. Descripción
del producto

2. Delimitación
geográfica de
zona de
producción

3. Obtención
del producto

4. Vínculo con
el medio

5. Etiquetado y
presentación

- ↓
- A. Características morfo agronómicas
 - B. Caracterización fisicoquímica
 - C. Características organolépticas

- ↓
- 1. Histórico
 - 2. Filológico
 - 3. Vínculo natural
 - 4. Orografía
 - 5. tipo de suelos
 - 6. Clima
 - 7. Hidrografía
 - 8. condiciones de cultivo

ESTRATEGIAS:

- REGIONES NACIONALES SELECCIONADAS
- PRODUCTOS CON POTENCIAL PARA COSTA RICA.
- RUTAS AGROTURÍSTICAS.
- RUTAS GASTRONÓMICAS.



ESTRATEGIA 2: PRODUCTOS CON POTENCIAL DE PROTECCIÓN

HORTALIZAS: cucurbitáceas: chayote, pipián, tacaco, chiverre, culantro de coyote, maíz.

RAICES Y TUBÉRCULOS: raíz de arracache, chayote, yuca, camote, malanga, ñame, tiquisque.

EMBUTIDOS: salchichón, salchichas, chorizo y otras.

QUESOS: Bagaces, Palmito, Turrialba, Monteverde y otros.

VINOS, BEBIDAS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS: café, vinos de frutas tropicales, cremas de licores, bebidas tropicales.

ESTRATEGIA 3: RUTAS AGROTURÍSTICAS

- Ruta del café
- Ruta de productos lácteos

- Ruta de productos indígenas: frijol, maíz y cucurbitáceas
- Ruta de frutas tropicales
- Ruta de productos cárnicos.



GRACIAS